



Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
Coordinación de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-01671	FECHA	04 de septiembre de 2026
-------------------	-----------------	--------------	--------------------------

MTRO. JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2026-00668	FECHA DE SOLICITUD	26 de agosto de 2026
---------------------	------------	--------------------	----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	13 de abril de 2026		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-0926095	DE FECHA	04 de septiembre de 2026

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIE de fondeo compuesta a 28 días más sobretasa de 2.19%	TASA EFECTIVA	1.33%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
4f65b0dfb79789c96195da6457922937

Sello digital:

b4c41bd2019e54e8f634b010d2912eb77f026f54f82dc7998d5aa62df7f44ca7ad0b5422809bde4a6ede319b46abe42b284becf81fa306f33f04d6ccc282a9f3a726294fa6e602ec2a25497d13e93a1fdb067d9dec6f87e5e1d
f655bb6e44161253a8f6507fa40a29100891b9ce76a9d682ded0da57aef1f48e272a22cdea9148f8dd4fe827861e81cf6fff95b1c1d9051fe84e93d19837a77bbc599da540228b1a8dc122d4a3e4a285ddd483aad679a78b030
a7a00d19c2e5035a44b2efec3afdbcfab6ba6eeb26c7da32f7e171dcd24d083d18ef5e74b4444f157f83afea04cd64abe95e2c1ef5c91c3c3c98dd588ec5790a89b1298f3e5e299cebe561b2



2026
año de
Margarita Maza